

VISTO:

Las notas presentadas por los Directores de las Escuelas de Recursos Naturales-Geología-Agronomía y por el Proyecto Becas Bicentenario de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por las mismas se solicita la compra de computadoras, monitores y notebook, por el monto total estimado de Pesos Sesenta y un mil trescientos (\$ 61.300,=).

Que de acuerdo a la normativa vigente en materia de Contrataciones del Estado, la presente contratación se realizará mediante el procedimiento de Licitación Privada - Art. 31 del Decreto 436/00 y Decreto 1023/01.

Que a fs.23, obra el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que Asesoría Jurídica de esta Universidad tomó la intervención de su competencia concluyendo en el Dictamen N° 13.235 de fojas 24.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Autorizar a efectuar el llamado de la Licitación Privada N° 03/11-FCN, en el marco del artículo 31 del Decreto 436/00 y Decreto 1023/01, para la adquisición de diecisiete computadoras estándar, dos computadoras para manejo de imágenes, dos monitores LCD de 19" y una notebook, por el monto total estimado de Pesos Sesenta y un mil trescientos (\$ 61.300,=), con destino a esta Facultad, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante a fojas 23, que regirá en la presente Licitación Privada N° 03/11-FCN.

ARTICULO 3°.- Designar al Lic. Esteban Marcelo Brandán - Docente, al Sr. Miguel Ángel Aguirre - Encargado Red de Informática y al Sr. Félix Ángel Vergara - Director de la Dirección de Compras y Patrimonio, todos de esta Facultad, Miembros de la Comisión de Preadjudicación que entenderá en el estudio de la presente Licitación Privada N° 03/11-FCN.

ARTICULO 4°.- La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 18 de noviembre de 2011 a

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414

FAX: 54 - 0387 - 4255455

R-DNAT-2011 - 1222

SALTA, 25 OCT 2011

Expediente N° 10.614/2.011

horas 11:00 en la Facultad de Ciencias Naturales - Complejo Universitario General San Martín -
Avda. Bolivia 5150 - (4400) Salta.

ARTÍCULO 5°.- Afectar preventivamente el importe total de Pesos Sesenta y un mil trescientos (Pesos Sesenta y un mil trescientos), en la Partida 4.3.6: "Equipos para Computación", de acuerdo al siguiente detalle:

- \$ 21.426,04 - Funcionamiento
- \$ 15.000,00 - Apoyo a la autoevaluación de la Acreditación de Geología
- \$ 14.973,96 - Resolución N 1362 SPU ME N° 696 - PEAY A
- \$ 9.900,00 - Proyecto Acciones Complementarias Becas Bicentenario-UNSa.

Total:..... \$ 61.300,00 (Pesos Sesenta y un mil trescientos).

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber a quien corresponda, envíese copia a los sres. Miembros de la Comisión de Preadjudicación, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección Administrativo Económica, a sus efectos.
fav

~~HILDA ROSA MERCADO~~
Directora Administrativo Económica
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc.Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
Decana
Facultad de Ciencias Naturales